

DECLARA DESIERTA PROPUESTA ID Nº 2322-213-LP15 "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOLITO VILLA CORDILLERA, VALLENAR".

VALLENAR,

15 DIC. 2015

DECRETO EXENTO Nº 4485

## **VISTOS:**

41. La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.

FUTBOLITO

2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **CONSIDERANDO:**

El Decreto Exento que llama a Licitación Pública, aprueba bases y designa comisión evaluadora de la propuesta ID 2322-213-LP15 "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOLITO VILLA CORDILLERA, VALLENAR".

nistrativos de

El acta de apertura efectrónica donde se rechazan las ofertas presentadas, porque no cumplen con lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales.

El Informe Razonado, elaborado por la comisión evaluadora.

Elificacion es

El Artículo 9º de la ley Nº 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

na comisón ANCHA DE

## DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la propuesta ID Nº 2322-213-LP15 para la contratación de "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOLITO VILLA CORDILLERA, VALLENAR según Artículo 9º Ley Nº 19.886 de Compras Públicas.
- 2.- Publíquese en el portal <u>www.mercadopublico.cl</u>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

n m. nesisida

75/01/53

ac resulton

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL AD DE JAMES AND STREET AND STREET

CRISTIAN TAPIA RAMOS SES UNA

DISTRIBUCIÓN:

Gobierno Regional de Atacama

Contraloría Regional de Atacama

Dirección de Control

- Secretaría Municipal

Dirección de Asesoría Jurídica

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Obras MUnicipales Encargada de Licitaciones, – SECPLA

Sec. Comunal de Planificación

Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/JVR/EPF/J/A/fle.-

ir as<mark>talo</mark>n i the

Sealla

रितर्ज अस्तिक

'JHA